GRUPO DE ARMAMENTO E INTENDENCIA
VISITA DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO 270 de 2026
ACTA N° 30-2

Fecha:	Viernes 25 Septiembre 2026
Hora:	15:00 horas
Lugar:	Fabrica Industrias y Confecciones INDUCON ubicada en la Carrera 34 No.19-84 Bogotá D.C.
Tema:	Visita de verificación al avance de ejecución Contrato No.270-2026

AGENDA:	
1.	Realizar visita de verificación al avance de ejecución del Contrato No.270 de 2026 en las instalaciones de la fábrica de la compañía Industrias y Confecciones INDUCON por parte del Supervisor del Contrato INPEC.

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
1.	En atención a los términos establecidos en el Contrato No. 270 de 2026 firmado entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y la compañía Industrias y Confecciones INDUCON, que tiene por objeto; *"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE CUSTODIA Y VIGILANCIA",* con plazo de ejecución **hasta el día 30 de noviembre 2026.** CLAUSULA**: TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** Además de los deberes señalados en el artículo 80 de 1993, el contratista contrae las siguientes obligaciones: *(…) Numeral (3) Realizar la entrega de los elementos objeto del proceso en óptimas condiciones de calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, las cantidades descritas en los mismos y las tallas requeridas de conformidad con el requerimiento realizado por parte del INPEC, en los plazos y condiciones económicas señaladas en los estudios previos, demás documentos integrantes del presente proceso y la oferta económica presentada por el actual CONTRATISTA.* *(11) Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecucion del contrato.* *(14.2) El diseño de las prendas será coordinado entre el contratista y el Supervisor del del Contrato sujeto al cumplimiento de las fichas técnicas, Manual de Uniformes, Insignias, Distintivos y Condecoraciones versión vigente y la Ley 2345 de 2023.* *(18) El contratista debe permitir que el supervisor del contrato, pueda realizar visitas seguimiento a que haya lugar con el fin de verificar proceso y avance de producción, materias primas certificadas que se estén empleando en la elaboración de y/o fabricación de los elementos, planta etc.) durante la ejecucion del contrato puede realizar verificación e inspecciones aleatorias en proceso de producción del producto en planta. Así mismo la verificación de que los elementos inspeccionados y certificados sean los entregados en el almacén del Grupo de Armamento e Intendencia INPEC.*

CLAUSULA: **CUARTA OBLIGACIONES DEL INPEC.** El INPEC se obliga para con el Contratista a:

1) Vigilar la debida y oportuna ejecucion del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

4) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 y subsiguientes de la Ley 1755 de 2015 "Por medio del cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo".

5) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en los Estudios Previos Pliego de Condiciones y el Contrato.

7) Todas las demás obligaciones que se generen con ocasión a la ejecucion del contrato.

Desarrollo de la Visita y verificación contractual.

Se llevó a cabo en las Instalaciones de la fábrica Industrias y Confecciones INDUCON una visita de seguimiento y verificación de la ejecución contractual por parte del Inspector Néstor Cuervo Ramos, en su calidad de Supervisor del Contrato de Compraventa No. 270 de 2026 del INPEC, esta diligencia contó con la participación de los representantes de la compañía contratista.

Tomando como referencia el informe mensual de avance aportado por la compañía contratista, se procedió a realizar la validación del cronograma de entregas proyectado por parte de la compañía contratista, manteniendo como plazo máximo de ejecución del contrato No.270 de 2026: el día lunes 30 de noviembre de 2026.

Cronograma de entrega:

ENTREGA	FECHA PROPUESTA	OBSERVACION
Primera	20 de octubre de 2026	Entrega parcial de prendas terminadas.
Segunda	30 de noviembre de 2026	Entrega final dentro del plazo de ejecucion del contrato.

El supervisor del contrato INPEC, indica que las referenciadas entregas parciales proyectadas; se deberán efectuar, bajo el estricto cumplimiento de la Clausula Sexta "*PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO*" y Octava "*FORMA DE PAGO*" del Contrato de compraventa No.270 de 2026, en las cuales se especifican los parámetros de proporcionalidad correspondientes.

Antecedentes de ejecución.

- Acta de inicio realizada el día 08 de julio 2026.
- Reunión de coordinación contractual 14 de julio 2026
- Plazo final de ejecucion 30 de noviembre 2026.
- Valor total del Contrato $ 20.031.953.000.00 M/CTE. Excluido de IVA
- Toma de muestra materia prima Acta No. 24 del 06 de agosto 2026
- Visita avance de ejecucion Acta No.30-1 del 17 de septiembre 2026
- Certificado de materia prima textil principal del 21 de septiembre 2026

Inspección física y verificación de avance de ejecucion.

La Supervisión del Contrato INPEC, procedió a realizar un recorrido de verificación e inspección física por las diferentes áreas de producción de la planta, con especial atención en el área de confección, de lo anterior se validó la existencia de materia prima troquelada y debidamente cortada, así como de las piezas y moldes que conformarán el Uniforme de Fatiga Azul Pixelado del INPEC.

La Supervisión del Contrato INPEC solicitó a los representantes de la compañía contratista un reporte sobre el porcentaje de avance físico y el nivel de cumplimiento en la elaboración de los bienes objeto del contrato, con el fin de gestionar la logística de recepción de la primera entrega parcial de elementos.

Al respecto, el representante legal de la empresa informó que, a la fecha, las labores de confección continúan en marcha, reportando un avance del 10% correspondiente al alistamiento total de los elementos contratados.

Finalmente, de todas las condiciones evidenciadas durante el recorrido, la Supervisión tomó el respectivo registro fotográfico. Este material visual se adjunta a la presente acta como soporte integral, con el fin de garantizar la trazabilidad y documentar la ejecución del proceso contractual.

REGISTRO FOTOGRÁFICO






UNION




UNIFORME DE FATIGA MASCULINO
CONTRATO No: 270-2026
F. CONTRATO: 26-06-2026
CANTIDAD: 001
PESO: 1380 gr
FECHA VENC: N/A
SERIAL: 270-2026-21104
ENTIDAD: INPEC
TALLA: 40
COLOR: AZUL
Producido en Colombia por: BRUCON SAS


METRO









PROXIMA REUNIÓN:	
Fecha:	Cuando la compañía contratista y/o supervisión del contrato lo requieran
Hora:	N/A
Lugar:	N/A
Tema:	N/A

COMPROMISOS:	
COMPROMISO	**RESPONSABLE Y FECHA**
Dar trámite de manera oportuna a las solicitudes y requerimientos generados por la Compañía contratista Contrato No. 270 de 2026 INPEC-INDUCON.	Supervisor Contrato No. 270 de 2026 INPEC
De conformidad con los términos de contratación se deberá dar avance de ejecución al contrato No. 270 de 2026 INPEC.	Compañía contratista INDUCON S.A.S.

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
Supervisor Contrato 270 de 2026 INPEC	In. **NESTOR CUERVO RAMOS**		armas.inpec@inpec.gov.co
Representante Legal	Señor **SAUL TORRES MUÑOZ**		licitaciones@confeccionesinducon.com
Funcionaria INDUCON S.A.S	Señora **OLGA ZAMBRANO**		licitaciones@confeccionesinducon.com